

C.N.M.V.
C/ Edison n.º 4
Madrid

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

TDA 22-MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.

Como continuación a la Información Privilegiada publicada el pasado 2 de diciembre de 2025, Titulización de Activos, SGFT (la “**Sociedad Gestora**”), en representación del Fondo, comunica que:

Una vez realizados los cálculos del perjuicio causado al Fondo como consecuencia de la eliminación de las cláusulas suelo hasta noviembre de 2025, se ha determinado que el importe de dicho perjuicio asciende a 2.377.160,51 euros.

Asimismo, se ha determinado que el importe a percibir por el Fondo en concepto de intereses sobre la anterior cantidad asciende a 451.935,23 euros.

Con fecha 26 de enero de 2025, Credifimo ha depositado en la cuenta del Fondo un importe total de 2.829.095,74 euros (de los cuales, 1.933.045,09 corresponden al Grupo 1 y 896.050,65 corresponden al Grupo 2), que será considerado recurso disponible y, en consecuencia, aplicado conforme al orden de prelación de pagos en la próxima fecha de pago del Fondo.

Asimismo, Credifimo compensará al Fondo por los perjuicios consecuencia de la eliminación de las cláusulas suelo que se hayan producido desde diciembre de 2025 y hasta la liquidación final del Fondo.

En Madrid, a 26 de enero de 2026.

Titulización de Activos, SGFT, S.A.